

Ushuaia, 15 de junio de 2016.

**VISTO:** el expediente N° 42.061/16 STJ-SSA caratulado "Oficial Mayor del Ministerio Público Fiscal DJN s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 16/16 se llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripciones el pasado 30 de marzo del año en curso.

Examinadas las inscripciones recibidas, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que cumplan con los requisitos para concursar y hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, debiéndose rechazar las restantes.

En este último sentido corresponde rechazar las inscripciones de la Dra. Carina Andrea Barrera (fs. 21/22), por cuanto se trata de un concurso cerrado a los empleados del Poder Judicial, como claramente lo expresa el Edicto por el que se difundiera el mismo y de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ N° 54/09, y del Sr. Sebastián del Valle Carretero (fs. 8) por no contar con dos (2) cursos aprobados de la Escuela Judicial en los últimos tres (3) años, dispuesto en el punto 6, inc. c) de la citada acordada.

Por el contrario, corresponde aceptar las inscripciones de los agentes judiciales Natalia Guadalupe Caballero Fonseca (fs. 16), Adriana Carolina de Roque (fs. 17), Verónica Noemí Dips (fs. 20), Nancy Mariela Heredia (fs. 18), Fabián Rubén Ceferino Pérez (fs. 15) y Patricia Mirta Valle (fs. 19), los que se encuentran debidamente habilitados para concursar.

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 10 por el Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a

los Dres. Guillermo Adolfo Quadrini, Pablo Alfredo Candela y Juan Manuel Vicente; los que de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes escritos y orales.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**


**RESUELVE:**

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Oficial Mayor del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte a los seis (6) agentes judiciales: Natalia Guadalupe Caballero Fonseca (leg nº 405), Adriana Carolina de Roque (leg. nº 404), Verónica Noemí Dips (leg. nº 411), Nancy Mariela Heredia (leg. nº 290), Fabián Rubén Ceferino Pérez (leg. nº 160) y Patricia Mirta Valle (leg. nº 338),

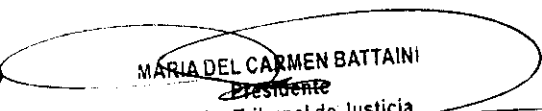
2º) **APROBAR** el temario de examen propuesto a fs. 10, el que como Anexo forma parte de la presente.

3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Guillermo Adolfo Quadrini, Pablo Alfredo Candela y Juan Manuel Vicente, los que deberán fijar la fecha y horario para llevar a cabo las pruebas de oposición.

4º) **MANDAR** se registre, publique y notifique.



CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

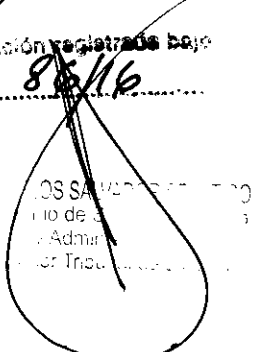


MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
~~Presidente~~  
Superior Tribunal de Justicia



Javier Darío Muchnik

Inscripción registrada bajo  
el nº 8516



LOS SA...  
no de 3...  
Admin...  
por Tribu...

Concurso para cubrir el cargo de Oficial Mayor del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte (expte. STJ-SSA N° 42.061/16).

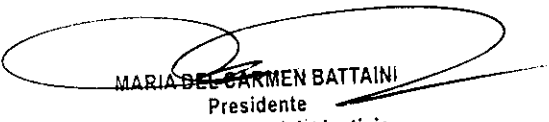
### TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94).
- 2.- Denuncia. Requisitos.
- 3.- Requerimiento de instrucción.
- 4.- La declaración indagatoria.
- 5.- Actas. Requisas personales y allanamiento.
- 6.- Procesamiento, prisión preventiva, sobreseimiento y falta de mérito.
- 7.- Requerimiento de elevación a juicio.
- 8.- Mediación y ley de flagrancia.
- 9.- Omisión de Debate.
- 10.- Nulidades procesales. Concepto.
- 11.- Suspensión del juicio a prueba.
- 12.- Causas de justificación.

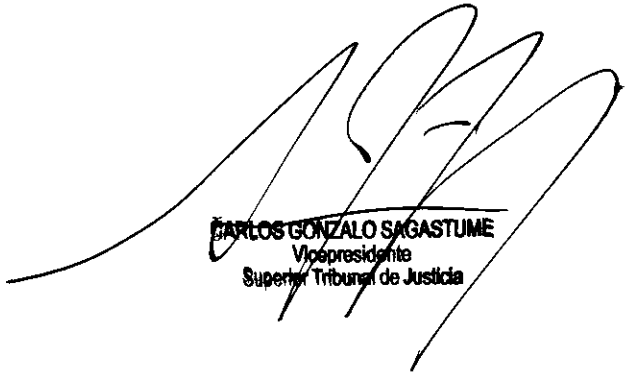
Delitos contra la vida. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la integridad sexual.

Rol del Ministerio Público Fiscal. Control de legalidad. Garantías constitucionales en el proceso penal. Sistema procesal acusatorio.

Se deja constancia que la evaluación escrita consistirá en la redacción de dictámenes fiscales extraídos de uno o varios casos prácticos, evaluándose la razonabilidad de la solución propuesta.



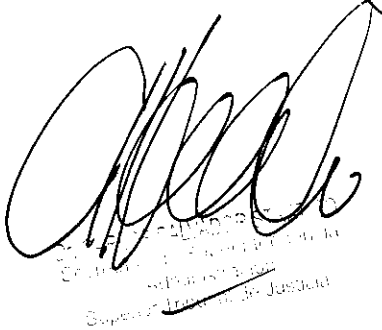
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

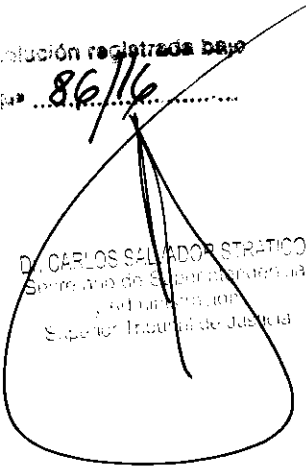


Javier Darío Muchnik



CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y del Poder Judicial  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 86/16



D. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y del Poder Judicial  
Superior Tribunal de Justicia